



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1075 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 17 NOV 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 12635-2014-GGR sobre aprobación de ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA SAN AGUSTÍN DE SAMÁN, PROVINCIA DE AZÁNGARO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA SAN AGUSTÍN DE SAMÁN, PROVINCIA DE AZÁNGARO - PUNO, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 461-2013-GGR-GR PUNO de fecha 23 de setiembre del 2013, con un presupuesto total de S/. 4'133,862.51, con un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días calendario;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 02-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/CMH/AS-II (elevado con Oficio N° 961-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) en el rubro III Conclusiones, señala: "2.1. La Ampliación de Plazo N° 01 ... se da por Desabastecimiento de Materiales, precipitaciones fluviales. ... 2.1.3. La ampliación de plazo será del 22 de setiembre del 2014 al 20 de noviembre del 2014 haciendo un total de 60 días calendarios.", y

Estando al Informe N° 02-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/CMH/AS-II y Oficio N° 961-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos; Memorandum N° 656-2014-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, Informe N° 863-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA SAN AGUSTÍN DE SAMÁN, PROVINCIA DE AZÁNGARO - PUNO, por sesenta (60) días calendario, desde el 22 de setiembre del 2014 al 20 de noviembre del 2014.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL